

Ciudad de la Costa, 1° de febrero de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 037/2018 ACTA N° 03/2018
EXPEDIENTE N° 2018-81-1330-00146**

VISTO: Que el domingo 11 de febrero se realizara el Concurso Oficial de Desfile de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2018

CONSIDERANDO I: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de alquiler de vallas, se recibieron las siguientes ofertas

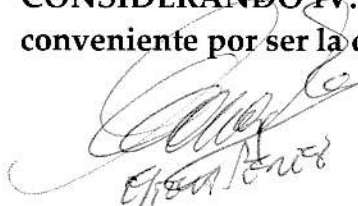
EMPRESA	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
Escenarios del Uruguay	\$17.080
Andamios ABC	\$11.346
Acubos	\$12.200

CONSIDERANDO II: Que la oferta de Acubos es la más conveniente por ser la de menor precio.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de alquiler de balizas, se recibieron las siguientes ofertas

EMPRESA	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
TecnoBalizas	\$7.320
Acubos	\$14.640
UNAMAX	\$18.300

CONSIDERANDO IV: Que la oferta de Tecnobalizas es la más conveniente por ser la de menor precio.





CONSIDERANDO V: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de compra de rollo de cinta de pare, se recibieron las siguientes ofertas

EMPRESA	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
Baldivia	1.479
Aquí de Todo	6.500
Equipos y Montajes	1.680

CONSIDERANDO VI: Que la oferta de Baldivia es la más conveniente por ser la de menor precio.

CONSIDERANDO VI: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de compra de 4 focos de 400W, se recibieron las siguientes ofertas

EMPRESA	MONTO EN \$ IVA INCLUIDO
SUDEL	9.960
FIVISA	10.447
Nelson Suárez	14.400

CONSIDERANDO VII: Que la oferta de FIVISA es la más conveniente por ser la de menor precio teniendo en cuenta que el presupuesto de SUDEL no incluye el traslado desde Montevideo.

CONSIDERANDO VIII: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 11 de fecha 6 de abril de 2017 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Social

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

R E S U E L V E:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 12.200 (PESOS URUGUAYOS DOCE MIL DOSCIENTOS) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE 30 VALLAS A LA EMPRESA ACUBOS, PARA EL CONCURSO OFICIAL DE DESFILE

DE LLAMADAS DE LA CIUDAD DE LA COSTA 2018.

2- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 7.320 (PESOS URUGUAYOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE 60 BALIZAS A LA EMPRESA TECNOBALIZAS.

3- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 1.479 (PESOS URUGUAYOS MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y NUEVE) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 3 ROLLOS DE CINTA DE PARE DE 4KG.

4- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 9.441 (PESOS URUGUAYOS NUEVE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 4 FOCOS DE 400 W A LA EMPRESA FIVISA.

5- AUTORIZAR EL GASTO DE HASTA \$ 10.675 (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO) CORRESPONDIENTE AL ALQUILER DE 6 BAÑOS QUÍMICOS Y 1 INCLUSIVO.

6- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 5.890 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA) POR CONCEPTO DE COMPRA DE 300KG DE CAL.

7- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 22.500 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS) POR CONCEPTO DE ALQUILER DE GENERADOR A LA EMPRESA ATG GENERADORES.

8- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL FONDO DE INCENTIVO CON PAGO EN EFECTIVO.

9.- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES

10.- COMUNIQUESE INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-

